

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES****FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACIÓN**

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 29 de abril de 2022, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°100, oficina 1501, comuna de las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACIÓN** (el “*Fondo*”), presidida por don Enrique Ovalle Puelma, Director de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) y con la participación del Gerente General de la misma sociedad, don Juan Pablo Grez Prado.

**ASISTENCIA**

Participaron en la asamblea los aportantes que se indican a continuación:

<b>Aportante</b>	<b>Número de Cuotas</b>	<b>Representante</b>
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	669	Joaquín Gálvez
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	669	Joaquín Gálvez
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	669	Cristóbal Gevert
Seguros Vida Security Previsión S.A.	743	Militza Bucovich
AFP Provida S.A. para el Fondo C	582	Constanza Araneda
AFP Provida S.A. para el Fondo A	106	Constanza Araneda

**TOTAL: 3.438**

**1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.**

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectado por medio del sistema de videoconferencia en línea denominado “*ZOOM*”, directamente o representadas, un **84,5%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con

lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”.

Asimismo, se dejó constancia en actas que considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantuviesen valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarían para el cálculo del quórum de asistencia.

Consecuentemente, se dejó constancia en actas que el quórum de aportantes referido se componía en su totalidad de aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea ya indicado.

Por su parte, el secretario indicó que las citaciones fueron enviadas oportunamente a los señores aportantes, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y que el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 13 de abril de 2022. Se dejó constancia que en los avisos y carta de citación enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de los sistemas indicados.

Junto con lo anterior, indicó, la Administradora había puesto a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “**Instructivo de Registro y Votación**”, documento que incorporaba los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos referidos.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, el aviso e instructivo mencionado, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los participantes fueron revisados y se encontraban, en conjunto con la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Por otra parte, el señor Secretario indicó que los estados financieros del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y el respectivo dictamen de los auditores externos fueron publicados en el sitio web de la Administradora con fecha 23 de marzo de 2022.

Finalmente, se dejó constancia en actas que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

**2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Asimismo, en caso que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. En caso de votarse de esta manera, explicó, se votaría según el orden de la lista de asistencia y se tomaría nota de cada voto, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, sin que fuese necesario levantar el acta de votación a que se refiere el indicado Artículo 19.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

**3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al Director de la Administradora, don Enrique Ovalle Puelma y como Secretario al Gerente General de la misma, don Juan Pablo Grez Prado.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

**4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.**

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levantaría de la misma y que contendría los acuerdos que se adoptasen en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Según indicó y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Joaquín Gálvez, Militza Bucovic y Constanza Araneda, representantes de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Seguros Vida Security Previsión S.A. y

AFP Provida S.A., respectivamente, para que firmen el acta que se levante de la presente Asamblea junto al señor Presidente y Secretario.

## **5. TABLA.**

El Presidente informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a los Auditores Externos del Fondo;
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.**

### **6.1 Cuenta Anual del Fondo.**

El Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, en la página web [www.independencia-sa.cl](http://www.independencia-sa.cl) se había puesto a disposición de los aportantes la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, para las consultas pertinentes.

Asimismo, indicó que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Acto seguido, tomó la palabra el señor Grez, quien procedió a realizar una completa exposición de la marcha y desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

### **6.2 Memoria del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.**

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la memoria razonada del Fondo presentada por la Administradora acerca de la situación del mismo en el ejercicio pasado.

### **6.3 Informe Auditores Externos.**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos **Deloitte**

**Consultores y Auditores Limitada**, mediante carta de fecha 22 de marzo de 2022, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, *“los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas”*.

#### **6.4 Balance y Estados Financieros.**

Señaló a continuación el Gerente General que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora [www.independencia-sa.cl](http://www.independencia-sa.cl) el día 23 de marzo de 2022.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se ofreció la palabra a los señores aportantes.

Después de un breve intercambio de opiniones, se sometió a votación la aprobación de la cuenta anual del Fondo, la memoria anual y el balance general y estado de resultados del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

### **7. RESULTADO DEL EJERCICIO.**

El señor Presidente indicó que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

<b>Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio</b>	
Utilidad (Pérdida) Neta realizada de	
Inversiones	M\$ 3.695
Pérdida no realizada de Inversiones	M\$ 0
Gastos del Ejercicio (menos)	M\$ (17.033)
<b>Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio</b>	<b>M\$ (13.338)</b>
<b>Beneficio Neto Percibido Acumulado Ejercicios</b>	
<b>Anteriores</b>	<b>M\$ 86.158</b>
<b>Monto susceptible de distribuir:</b>	<b>M\$ 72.820</b>

En consideración a lo anterior, se hizo presente a los señores aportantes que la Administradora había decidido no repartir dividendos.

**8. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO.**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2021 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Aportes	<b>M\$ 30.342</b>
Resultados acumulados	<b>M\$ 127.092</b>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<b><u>M\$ (11.006)</u></b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>M\$ 146.428</b>

**9. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

Se solicitó la omisión de la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia, atendido que ésta había sido previamente enviada a los señores aportantes, lo que se aprobó por unanimidad, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

**10. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

A continuación, se señaló que, de acuerdo con la tabla de la misma, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia del Fondo fuese integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores Jorge Gómez Mayol, Ricardo Ortúzar Cruz, y Ricardo Anwandter Rodríguez.

Asimismo, se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalentes a 15 Unidades de Fomento bruto con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas durante el período comprendido entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia correspondía a un gasto ordinario de cargo del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, acordó aprobar como remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia de **FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACIÓN**, la cantidad de 15 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas durante el período entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

## **11. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

El señor Presidente indicó que correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el período comprendido entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de 200 Unidades de Fomento para este propósito.

Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituía uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debía ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se aprobó el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACIÓN para el período comprendido entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

## **12. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo durante el ejercicio correspondiente al año 2022. Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

1. **Deloitte** con un presupuesto de UF80 sólo por la auditoria del Fondo en caso de liquidación definitiva y de un total de UF 190, por la auditoria del Fondo e Inmobiliaria Banvic II S.A.
2. **Surlatina** con un presupuesto de UF 130 por la auditoria del Fondo e Inmobiliaria Banvic II S.A.;
3. **KPMG** con un presupuesto de UF 550 por la auditoria del Fondo e Inmobiliaria Banvic II S.A.;
4. **Ernst & Young** con un presupuesto de UF 440 por la auditoria del Fondo e Inmobiliaria Banvic II S.A.; y
5. **PWC** con un presupuesto de UF 830 por la auditoria del Fondo e Inmobiliaria Banvic II S.A..

Luego de un breve intercambio de opiniones, la mayoría de las cuotas asistentes, incluido el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó designar a **Surlatina Auditores Limitada** como auditores externos del Fondo para el ejercicio 2022.

**13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo sin que existieran planteamientos al respecto.

**14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora, señor Juan Pablo Grez Prado y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Emilia Bórquez Palacios para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:00 horas.

DocuSigned by:

3048A07AE2F042E...  
Enrique Ovalle Puelma

DocuSigned by:

F9340B3AA79C4F8...  
Juan Pablo Grez Prado

DocuSigned by:

740DF47C9ADC42F...  
Militza Bucovich

Seguros Vida Security Previsión S.A.

DocuSigned by:

C73DD743518C4AD...  
Constanza Araneda  
AFP Provida S.A.

DocuSigned by:

48A640BF56BE48F...  
Joaquín Galvez

Compañía de Seguros de Vida Consorcio  
Nacional de Seguros S.A.